

ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACION DE LA ADQUISICION	
DESCRIPCION COMPRA	CURSO DE "CAPACITACION PARA LA ELABORACION DE PERFILES DE CARGO BASADO EN EL MODELO DE COMPETENCIAS"
Nº ID CHILECOMpra	1502-S-L-115

Criterios de Evaluación	
	%
1. Oferta económica	10%
2. Preparación Académica del Equipo Relator	20%
3. Calidad de la propuesta técnica	55%
4. Cumplimiento de Requisitos Formales	2%
5. Condiciones remuneraciones	6%
6. Equidad de Género	7%

Nº	Nombre empresa Evaluada	Oferta Económica		Preparación Académica		Calidad de la propuesta técnica		Cumplimiento de requisitos formales		Condiciones de Remuneraciones		Equidad de Género		Total Puntaje
		Total oferta Neto	Puntaje	Puntaje Promedio	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Cumplido No Cumplido	Puntaje	Cumplido No Cumplido	Puntaje	Puntaje asignado	Puntaje	
1	Alvaro Miguel Rojas Borlaff	5.500.000	4,58	15	3,00	43	23,65	SI	2,00	\$ 1.450.000	2,66	No Informa	0,00	35,89
2	Gestión y Capacitación Integral Limitada	2.520.000	10,00	10	2,00	13	7,15	SI	2,00	\$ 1.020.000	1,82	0	0,00	22,97
3	Mauricio Reyes Consultores S.A.	6.000.000	4,20	30	6,00	70	41,80	SI	2,00	\$ 1.104.040	2,13	0	0,00	56,13
4	Pelcus Consultores Profesionales Ltda.	5.000.000	5,04	5	1,00	80	44,00	SI	2,00	\$ 1.668.750	2,98	100	7,00	62,02
5	KPMG Auditores Consultores Ltda	4.800.000	5,25	25	5,00	10	5,50	SI	2,00	\$ 3.350.544	6,00	50	3,50	27,25
6	Soc de Profesionales en Educación Ltda (Proeduca)	5.880.000	4,29	30	6,00	80	44,00	SI	2,00	\$ 2.100.000	3,75	100	7,00	67,04

Observaciones:
Para esta licitación se recibieron 6 propuestas declaradas admisibles: Alvaro Miguel Rojas Borlaff, Gestión y Capacitación Integral Limitada, Mauricio Reyes Consultores S.A., Pelcus Consultores Profesionales Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., y Soc de Profesionales en Educación Ltda.; todas recibidas en tiempo y forma, según los que consta en Acta de Apertura.

Proponente Adjudicado: Soc de Profesionales en Educación Ltda (Proeduca)

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Constitucionales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados.
Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, ni se verificó cualquier circunstancia que lo reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."
"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

ELABORACION Y REVISION

04 de junio de 2015

Jacqueline Muñoz Guerra
RUT 13.755.740-1
Profesional Unidad de Gestión de Personas

Cristian Correa Correa
RUT 12.246.290-0
Jefe Dirección de Tecnologías de Información

Sandra Arredondo Aquilera
RUT 14.534.768-8
Representante Funcionarios Comité Bipartito de Capacitación